

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 199/20

AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE CORNEJA

EDICTO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, el Expediente de Modificación de Créditos número UNO dentro del vigente Presupuesto 2019, por importe de VEINTE MIL TRES CON CINCO (20.003,05) €, siendo las partidas que han sufrido modificaciones o de nueva creación las que se relacionan, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169, en relación con el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinente y en caso de no presentarse se considerará en acuerdo como definitivo.

AUMENTOS

Apli.	PARTIDAS	Actual	Aumentos	Definitivos
9-120-00	Pers. Funcionar. Retrib. Básicas	12.668,10	500,00	13.168,10
1-212-00	Reparaciones Alumbrado P.	3.880,48	4.126,57	8.007,05
3-226-09	Festejos.	5.595,74	750,00	6.345,74
4-600-02	Obras: Otras Infraestructuras.	10.000,00	14.626,48	24.626,48
TOTALES		32.144,32	20.003,05	52.147,37

Recursos que se proponen utilizar

.- De Mayores Ingresos: Aplicación 113.00.- I.B.I. Urbana: 20.003,05 €
 Totales..... 20.003,05 €

Malpartida de Corneja, 23 de enero de 2020.

El Presidente, *Ángel López Hernández*.